



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13624/2026, en el cual la Ing. Paola Andrea Vilchez (DNI N° 33848423), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Paola Andrea Vilchez (DNI N° 33848423), solicitó licencia por incompatibilidad en un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; por haber sido designada en un cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación suplente con funciones en el área de Gestión del Departamento de Ingeniería

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Ing. Paola Andrea Vilchez (DNI N° 33848423), en un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de septiembre de 2026 y hasta el reintegro de la titular de cargo (Mgtr. Rimini) y no más allá del 31 de agosto de 2027.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra -  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

## Hoja de firmas